

**1180** *ORDEN 423/39283/1995, de 22 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (sección Octava), fecha 30 de octubre de 1995, recurso número 831/1993, interpuesto por don José Angel Herencia Conde y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre abono de gastos de viaje.

Madrid, 22 de diciembre de 1995.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza. Cuartel General del Ejército.

**1181** *ORDEN 423/39284/1995, de 22 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, fecha 20 de junio de 1995, recurso número 194/1993, interpuesto por don Angel Esparza Marín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 22 de diciembre de 1995.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

**1182** *ORDEN 423/39285/1995, de 22 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (sección Octava), fecha 23 de septiembre de 1995, recurso número 728/1993, interpuesto por don José Luis Cuesta Domínguez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre paga compensatoria.

Madrid, 22 de diciembre de 1995.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Reclamaciones y Recursos. Cuartel General del Ejército de Tierra.

**1183** *ORDEN 423/39286/1995, de 22 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 2 de noviembre de 1995, recurso número 942/1993, interpuesto por don Bonifacio Calderón de las Lenguas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios

términos estimatorios la expresada sentencia sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 22 de diciembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**1184** *RESOLUCION de 9 de enero de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de Apuesta Deportiva de las jornadas 26.ª a la 29.ª de la temporada 1995/1996.*

De conformidad con lo establecido en la Norma 39.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobados por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 14 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 26.ª a 29.ª de la temporada de apuestas deportivas 1995/1996:

*Jornada 26.ª*

(25 de febrero)

1. Barcelona-R. Betis.
2. Valencia-R. Oviedo.
3. Compostela-R. Madrid.
4. Salamanca-Rayo Vallecano.
5. Tenerife-R. Zaragoza.
6. Albacete-Mérida.
7. R. Sociedad-R Valladolid.
8. Rac. Santander-Dptvo. Coruña.
9. At. Madrid-R. Celta.
10. Sporting Gijón-Español.
11. Sevilla-Ath. Bilbao.
12. Eibar-Almería.
13. Getafe-At. Marbella.
14. At. Osasuna-Lleida.
- P15. Ecija-R. Madrid (2A).

Reservas:

1. Badajoz-Leganés.
2. Hércules-Sestao.
3. R. Mallorca-Villarreal.

*Jornada 27.ª*

(3 de marzo)

1. Ath. Bilbao-Barcelona.
2. R. Betis-Valencia.
3. R. Oviedo-Compostela.
4. R. Madrid-Salamanca.
5. Rayo Vallecano-Tenerife.
6. R. Zaragoza-Albacete.
7. Mérida-R. Sociedad.
8. R. Valladolid-Rac. Santander.
9. Dptvo. Coruña-At. Madrid.
10. R. Celta-Sporting Gijón.
11. Español-Sevilla.
12. Logroñés-Badajoz.
13. Leganés-Eibar.
14. Almería-R. Mallorca.
- P15. Toledo-Hércules.